Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

lidades y condiciones queremos que
aiais y tengais el dicho oficio y sea
de vos y vuestros herederos y suceso
res y la persona o personas que de vos o de
llos ubiere titulo o causa perpetua
mente para siempre jamas y mando
a los presidente y los de el mi consejo de
la camara de Castilla en el dicho titulo
en fabor de la persona o personas a
quien perteneciere conforme a lo que esta
referido siendo de la calidad que
para serbir le se requiere exceptuando
... y prerogativas lo mismo
hagan con los que adelante sucedie
ren en el dicho oficio todo lo qual
quiero y mando que asi se haga cumpla
y execute no embargante qualesquier
leyes y premáticas de estos mis reynos
y señorios de la ... de ...
costumbre de la dha villa y otra qualquier
cosa que aya y pueda aber en contrario
con todo lo qual para en quanto a esto
toca y por esta vez dispenso y lo abro
go y derogo caso ... y dejo por nin
guno y de ningun balor y efecto quedan
do en su fuerza y bigor para en todo lo demas
adelante que son las mismas calidades
les que les estaban concedidas al dho don
pedro felices y con que no tengais otro
oficio de regimiento ni jurado ... de
... que de esta md abeis pagado el dro
de la media anata que ... dos partidas